



**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO  
**SECCIÓN:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**MESA:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
**NÚM. DE OFICIO:** OFICIO No.: SSA/SAF/SDRH/3690/2018  
**ASUNTO:** CIRCULAR.

Chilpancingo, Gro., a 8 de octubre del 2018

**C.C. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITAL GENERAL, DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA, DIRECTOR DEL CAAPS, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA CENTRAL.**

Atentamente les solicito tenga a bien instruir al jefe de la oficina de Recursos Humanos de la unidad a su cargo a efecto de que a partir del 16 de octubre del año en curso, todos los movimientos de personal deberán entregarse en tiempo y forma, en el entendido de que de no hacerlo de esta manera, se dará vista a la Contraloría Interna, a efecto de que aplique la responsabilidad administrativa, de conformidad con la normatividad.

Los movimientos a que hago referencia son entre otros: licencias con goce de sueldo; licencias sin goce de sueldo; licencias médicas por maternidad, licencias médicas por enfermedad general, licencias médicas autorizadas por accidentes de trabajo; descuentos por faltas injustificadas o retardos; bajas por jubilación, renuncia, abandono de empleo o defunción. También es conveniente señalar que movimientos de personal tales como la prima dominical, estímulos económicos, validación de derechos adicionales, etc., son enviados de manera extemporánea u omitidos totalmente.

Lo anterior provoca que la Secretaría de Salud sea observada por los órganos de fiscalización, además de que se genera malestar entre los trabajadores, lo que conlleva reclamos de la representación sindical.

No omito mencionarle que la omisión a esta disposición por parte de la oficina de Recursos Humanos es de la responsabilidad directa del Titular de la unidad.

Sin otro particular y en espera de su colaboración, aprovecho para saludarlos cordialmente.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Secretaría  
2015-2021

**LIC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ OLIVARES**  
SUBSECRETARÍA DE  
FINANZAS  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.  
**DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS.** - Secretario de Salud.- para su conocimiento.- Edificio.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER GUERRA ZERMEÑO.** - Director General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Edificio.  
**MTRO. HECTOR GERVACIO JIMENEZ.** - Encargado del Despacho de la Contraloría Interna.- para seguimiento.- Ciudad.

VRB\*ASG

Av. Ruffo Figueroa No. 6. Col. Burócratas C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero. tels. 01(747)4714618 y 4943100 ext. 1324.

Correo Electrónico: rhsaludgro@hotmail.com, www.salud.gob.mx, http://rh.scs-gro.gob.mx/